



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Centro; Oaxaca; a 18 de junio de 2018.

MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E:

El que suscribe **DIP. ARTURO TOLEDO MÉNDEZ**, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con el 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con base en lo estipulado por los 70 y 72 del Reglamento Interior de ésta Soberanía, presento la siguiente iniciativa para su debida inscripción en el orden del día de la Sesión Próxima a efectuarse el día **19 de JUNIO** que a continuación se enlista:

1. **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU FACULTADES Y TECHOS FINANCIEROS, Y EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS REGIONES DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y COSTA; BUSQUEN IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN LAS REGIONES DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y LA COSTA.**

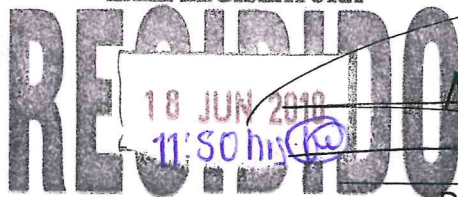
Iniciativa con Proyecto de Decreto, misma que someto a consideración de está Soberanía, y remito en formato impreso y digital.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

DIP. ARTURO TOLEDO MÉNDEZ



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. ARTURO TOLEDO MÉNDEZ
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ

**DIPUTADO JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Diputado **ARTURO TOLEDO MENDEZ**, Integrante de la LXIII Legislatura y pertenecientes a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, para efectos de su estudio, dictamen, discusión y, de ser procedente, su aprobación, el presente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU FACULTADES Y TECHOS FINANCIEROS, Y EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS REGIONES DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y COSTA; BUSQUEN IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN LAS REGIONES DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y LA COSTA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sismo del 7 de septiembre de 2017, aparte de las estadísticas de daños y las pérdidas irreparables y dolorosas de vidas humanas, puso en evidencia un deficiente Sistema Estatal de Protección Civil, así como las omisiones en sus

"2018 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

responsabilidades de quienes tienen la obligación de crear y alentar una cultura de prevención y mitigación de daños.

En el Istmo y en otras regiones, esa noche no hubo sueño ni paz. Dos días después de ocurrido el sismo, se habían registrado 482 réplicas y quince días después, 4326 réplicas, cuya distribución abarca todo el Golfo de Tehuantepec, esta cantidad incluyen toda la sismicidad detectada en la región, sean localizables o no.

La prevención será en gran medida la forma de proteger a nuestras familias, a nuestros vecinos y nuestros bienes, ante la inacción de las autoridades incluso ante el avasallamiento de un fenómeno natural como el que hemos padecido, y estamos susceptibles de continuar padeciendo.

En el caso de sismos, un sistema de alerta temprana permite avisar con anticipación la llegada de un sismo que podría afectar a la población, para que ésta responda en forma adecuada e inmediata, privilegiando la protección de la vida.

El proyecto de instalación de alertas sísmicas en la región del Istmo es un tema que está pendiente, pues continúan las gestiones para obtener el financiamiento requerido, por lo que es necesario que se mantenga la coordinación con autoridades municipales debido a que podrían seguir las réplicas del sismo de este 7 de septiembre, incluso nuevos sismos.

En mérito de lo expuesto y fundado, someto a la consideración del H. Congreso del Estado de Oaxaca, la en los términos siguientes:

**La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**

"2018 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

DECRETA:

ÚNICO: SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU FACULTADES Y TECHOS FINANCIEROS, Y EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS REGIONES DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y COSTA; BUSQUEN IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN LAS REGIONES DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y LA COSTA.

TRANSITORIOS

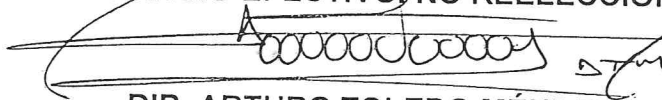
PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a la autoridad correspondiente para los efectos legales y administrativos procedentes.

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 18 días del mes de junio del 2018.

ATENTAMENTE

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**


DIP. ARTURO TOLEDO MÉNDEZ